

CONSTANCIA DE SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 7 de diciembre de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente trámite Ejecutivo Laboral incoado por Carlos Enrique Barrios Romero en contra de Colpensiones, informando que revisado el sistema de depósitos judiciales del despacho se evidenció que se encuentra constituido un título judicial a favor del proceso por costas por valor de \$315.000.00.

Sirva proveer,

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2021 00459 00

REQUIERE PARTE

Revisado el presente trámite, se hace menester para esta sede judicial, previo a realizar el trámite correspondiente, requerir a la parte actora para que informe en el término de cinco (5) días, si ha recibido alguna suma de dinero por parte de la entidad demandada, respecto a la reliquidación de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez.

Por otro lado, hasta tanto no se apruebe la liquidación de crédito, no se ordenará el pago de las costas consignadas a ordenes de este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAAC

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5bf2f09363815b536c547d2b71f5ef2c53dc076e2f93d88787412e162e8eac5**

Documento generado en 07/12/2022 08:00:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>